

Gobierno Regional de Piura

Piura - Piura



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

GOBERNADOR REGIONAL

GARCIA CORREA, SERVANDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	TORRES SARAVIA, JESUS ALBERTO GERENTE REGIONAL
Responsable Técnico :	CARMEN CORDOVA, RONALD MANUEL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	OTINIANO ROMERO, ARNALDO MARIO GERENTE REGIONAL
Miembro 2 :	PAZ SILVA, FELIPE CONTADOR GENERAL
Miembro 3 :	VEGA FARFAN, NANCY DEL PILAR JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	CHINCHAY LABRIN, ROSA MERCEDES PROCURADORA REGIONAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, el Gobierno Regional de Piura alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 123,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 92 millones (ingresos totales por S/ 1 693 millones y gastos no financieros por S/ 1 601 millones); con este resultado el Gobierno Regional de Piura Cumple con la RF ACC.

Es así que, el Gobierno Regional de Piura se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para el Gobierno Regional de Piura, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Consejo Regional y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 1 837 millones) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 487 millones) fue de 123,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Gobierno Regional de Piura	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Millones de soles)	1 105	1 193	1 450	1 837
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Millones de soles)	1 158	1 252	1 385	1 487
3. Límite Ley N° 29230(Millones de soles)	369	0	208	196
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	95,4	95,3	104,7	123,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 92 millones debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 693 millones y un gasto corriente no financiero de S/ 1 601 millones.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Gobierno Regional de Piura	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Millones de soles)	1 302	1 348	1 607	1 693
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Millones de soles)	1 180	1 321	1 494	1 601
IC - GCNF (Millones de soles)	122	27	113	92
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 40,4% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 1 636 millones, monto superior en 5,0% en relación al año 2017, que fue de S/ 1 559 millones.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 287 millones, lo que representa un aumento de S/ 525 millones con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 9,1% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (12,0%) y en servicios por terceros (13,9%). El gasto de pensiones se reduce en 0,1 % mientras que en personal CAS disminuye en 9,8 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 685 millones, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 268 millones.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 244 millones, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 297 millones.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Millones de)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	1 469	1 446	2 059	2 043	-16	-0,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	45	41	48	57	9	18,6
A1.1. Tasas	19	19	19	20	1	3,9
A1.2. Prestación de Servicios, Multas	13	14	13	14	1	11,5
A1.3. Otros ingresos propios	12	8	16	23	7	41,3
A2. Transferencias Corrientes	1 257	1 306	1 559	1 636	77	5,0
A2.1. Canon 1/	107	81	79	112	33	42,0
A2.2. Recursos Ordinarios	1 039	1 180	1 382	1 459	78	5,6
A2.3. Otras transferencias corrientes	111	46	99	65	-33	-33,9
A3. Transferencias de Capital	167	98	452	350	-102	-22,6
A3.1. Recursos Ordinarios	167	94	151	116	-35	-23,0
A3.2. Otros	1	4	301	234	-68	-22,5
B. Gastos No Financieros	1 473	1 552	1 762	2 287	525	29,8
B1. Gasto en personal	1 006	1 134	1 276	1 392	117	9,1
B1.1. Personal Nombrado	745	853	979	1 097	118	12,0
B1.2. CAS	79	90	103	93	-10	-9,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	67	71	64	73	9	13,9
B1.4. Pensiones	116	120	129	129	0	-0,1
B2. Otros Gastos Corrientes	173	187	218	209	-9	-4,1
B2.1. Mantenimiento	32	50	40	39	-1	-3,4
B2.2. Cargas Sociales	39	43	49	56	7	14,4
B2.3. Otros	102	94	129	114	-15	-11,4
B3. Gasto en Capital	293	231	268	686	417	155,4
B3.1. Inversión	293	230	268	685	418	156,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	1	0	0	-54,3
C. Resultado Primario (A-B)	-4	-106	297	-244	-541	-182,3
D. Interés	0	0	0	0	0	-100,0
E. Resultado Económico (C-D)	-4	-106	297	-244	-541	-182,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 1 837 millones, lo que representa un incremento de 26,8 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 766 millones, se incrementó en 66,6% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 75,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 29 millones, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 043 millones registrando un incremento de 8,4% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 41,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,6% y la Deuda Real 56,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Millones de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	353	350	460	766	306	66,6	41,7
A. Pasivo Corriente	130	119	198	347	149	75,6	18,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	13	12	21	141	120	585,9	7,7
Otras Cuentas del Pasivo	42	64	38	52	15	38,8	2,8
Obligaciones Previsionales	0	0	7	5	-1	-18,4	0,3
Cuentas por Pagar A Proveedores	70	29	98	123	25	25,5	6,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	9,2	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5	14	41	31	-10	-24,8	1,7
B. Pasivo No Corriente	223	230	262	419	157	59,8	22,8
Deudas a Largo Plazo	0	0	15	62	47	313,9	3,4
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	212	221	230	263	33	14,3	14,3
Provisiones	10	9	17	94	77	442,9	5,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	82	90	85	129	44	52,3	7,0
Obligaciones Previsionales	775	1 402	1 289	1 393	104	8,1	75,8
II. Deuda Exigible	90	95	28	29	1	3,8	1,6
ESSALUD	43	45	0	1	0	156,5	0,0
ONP	23	24	1	0	0	-30,2	0,0
SUNAT	24	26	27	28	1	3,7	1,5
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	-96,9	0,0
III. Deuda Real	661	749	962	1 043	81	8,4	56,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	292	329	495	535	40	8,1	29,1
AFP FUTURO	318	361	396	431	35	8,8	23,4
AFP PRIMARIA	51	59	71	77	6	8,4	4,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	383,2	0,0
Saldo de Deuda Total	1 105	1 193	1 450	1 837	388	26,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 749 millones en el 2016 y S/ 962 millones en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 95 millones en el año 2016 a S/ 28 millones en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO APLICABLE GRP, CUMPLIO REGLA FISCAL

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- El Nombramiento del Personal asistencial de la salud.
- El reconocimiento de deudas administrativas al Sector Educación - Preparación de Clases.
- Reconocimiento de derechos laborales judicialmente al personal activo y cesante.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- Las deudas judiciales en calidad de cosa juzgada y Laudos Arbitrales.
- Emisión paulatina de CPRL, de obras por impuestos Ley 29230
- Las vacaciones no gozadas del personal.
- Dificultad para conciliar con las AFP, la deuda total.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra el Gobierno Regional de Piura tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

El Gobierno Regional de Piura en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	12,2	12,7	10,9	10,5	9,5	9,5	9,5	9,5

b. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	115,0	-8,4	65,5	75,6	-12,0	-12,0	-12,0	-12,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro, en los mpasivos corrientes y no corrientes, identificando los rubros de mayor incidencia y antigüedad.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro. Mediante Guías Administrativas o Directivas, la OGA de la Sede Central, instruirá a las Unidades Ejecutoras para implementar acciones de saneamiento en los pasivos,	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
-----------	----------	-----------------------	-----------------------

c. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Creación de registro de deudas previsionales por mandato judicial (nombre de trabajadores y periodo de devengue)	Informe Tecnico	30/09/2019
	Verificar la racionalización y austeridad de los gastos corrientes	Resolución Administrativa de UE	30/09/2019
	Fortalecer la coordinación entre los actores involucrados de los pasivos, para tener oportunamente las informaciones que permitan aclarar las deudas	Acta de Reunion con actos externos	31/08/2019
	Fortalecer a las Unidades Ejecutoras de Salud Piura y Sullana, Educación Piura y Sullana, con la contratación de personal	Informe Tecnico	31/07/2019
	Designar comisión técnico de gestión en las Unidades Ejecutoras para el análisis de las deudas de AFP , SUNAT y ESSALUD	Resolucion Directoral de UE	31/07/2019

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
------------------	-----------------	------------------------------	------------------------------

V. PLAN DE TRABAJO

El Gobierno Regional de Piura ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Control Estricto de la contratación del personal CAS y profesionales por servicios de locación de servicio	GGR ORA ORH	Resolucion Gerencial General	31/10/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Mejorar el control y Registro de los procesos judiciales laborales, civiles y laudos arbitrales, a cargo de la Procuraduría Pública Regional	GGR PROCURADURIA	Resolucion Gerencial General Regional	30/09/2019
	Incentivar a los Funcionarios y Servidores, del goce físico de sus vacaciones, dentro del año ejercicio, a fin de no reflejar en los Estados financieros deudas por vacaciones	GGR ORA ORH	Resolucion Gerencial General Regional	30/09/2019
	Apoyándose en la Normatividad existente, regular los procedimientos para el giro de las obligaciones contraídas con nuestros acreedores así como para la emisión de CPRIL a través del MEF	ORA OCONT	Resolucion Administrativa	31/08/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro. Mediante Guías Administrativas o Directivas, la OGA de la Sede Central, instruirá a las Unidades Ejecutoras para implementar acciones de saneamiento en los pasivos,	ORA OCONT ORH Sede Central y quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019 (Trimestral)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro, en los mpasivos corrientes y no corrientes, identificando los rubros de mayor incidencia y antigüedad.	ORA OCONT ORH Sede Central y quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Trimestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Fortalecer la coordinacion entre los actores involucrados de los pasivos, para tener oportunamente las informaciones que permitan aclarar las deudas	CAF y Entes involucrados MEF	Acta de Reunion con actos externos	31/08/2019 (Bimensual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Fortalecer a las Unidades Ejecutoras de Salud Piura y Sullana, Educación Piura y Sullana, con la contratación de personal	GGR GRPPYAT UE	Informe Técnico	31/07/2019
	Designar comisión técnica de gestión en las Unidades Ejecutoras para el análisis de las deudas de AFP, SUNAT y ESSALUD	ORA Director Regional o Sectorial de UES	Resolución Directoral de UE	31/07/2019
	Verificar la racionalización y austeridad de los gastos corrientes	Oficina de Administración	Resolución Administrativa de UE	30/09/2019 (Semestral)
	Creación de registro de deudas previsionales por mandato judicial (nombre de trabajadores y periodo de devengue)	CAF PROCURADURIA	Informe Técnico	30/09/2019 (Semestral)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

